

Santiago, 24 de Noviembre 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401620

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1401620 presentada por contribuyente CARLOS FERNANDO JARA ULLOA, RUT de fecha 24/11/2014 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2° .- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

ma lugar	aic	solicitado,	otorgandosele	los siguientes	porcentajes :	de cond	onación,	correspondient	es a:
								•	

% del interés penal % de M

· % de Multas asociadas al impuesto

60% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condopición quedará sin efecto.

ESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

VANIA UARAC SENN DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res.	Ex. N°1401620; de fe	echa 24 de Noviemi	ore de 2014, que incluye ent	rega de giros
CARLOS FERNANDO JARA ULLOA	,		Maipú, 24/11/2014	PLAZZUMPLIFICADO
Nombre Contribuyente, Representante Legal	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Floring y timbre &